

# INFORME DE COMISARIO

## EJERCICIO ECONOMICO 2006

---

Manta, 22 de Mayo del 2007.

Señores Accionistas.

**AGROINDUSTRIAL LABOR SERVICES C.A. AGROLABOR**

Presente.-

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de AGROINDUSTRIAL LABOR SERVICES C.A. AGROLABOR el día de hoy veinte y dos de Mayo del dos mil siete, me permito presentar el Informe de Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2006.

### **LEGAL.**

AGROINDUSTRIAL LABOR SERVICES C.A. AGROLABOR tiene la actividad de Intermediación Laboral, aprobada por el Ministerio de Trabajo y Empleo con autorización 221-ACML-G-0.7 válida hasta el 01/08/2008.

La Resolución No. 06-G-IJ-0002607 resuelve el cambio de la Matriz de la Ciudad de Guayaquil a Machala Inscrita en el Registro Mercantil de Machala el 4 de Agosto del 2006

### **ADMINISTRACION.**

La gerencia de AGROINDUSTRIAL LABOR SERVICES C.A. AGROLABOR estuvo a cargo de la Sra. Vanessa Jaramillo, la mismo renuncio a su cargo, por lo tanto la Junta de Accionista nombro en su reemplazo a la Sra. María Gabriela Hinojosa aceptando este cargo el 11 de Octubre del 2006, respectivamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de Octubre del mismo año, por cinco años. De las gerencias me permito decir que se manejaron muy bien, tomaron decisiones oportunas las mismas que permitieron a la empresa mantenerse estable en lo económico y competitivo de este medio.

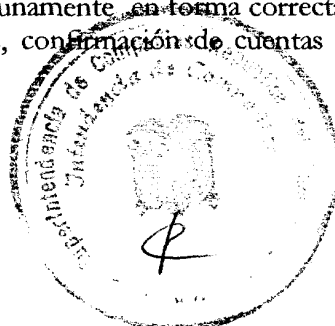
### **SERVICIO.**

AGROINDUSTRIAL LABOR SERVICES C.A., logró una vez más tener la satisfacción de sus clientes que es lo más importante para ellos, como estrategia y más que todo contentar a sus empleados intermediados, es así que para este 2007, se va a seguir esa línea, no sin antes ofrecerán nuevas propuestas, ya que se ven presionados por la competencia del medio.

### **CONTABILIDAD.**

Se ha manejado un control interno mediante la determinación de registros contables y de tesorería. Lo que permite realizar un control eficiente, lo cual permite que no haya la duplicidad en los gastos y pagos.

Los controles extracontables se han llevado oportunamente, en forma correcta y oportuna, es así que se verificaron conciliaciones bancarias, confirmación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.



**PATRONAL.**

Las obligaciones patronales, legales y contractuales con el IESS y Ministerio de Trabajo se cumplieron con normalidad, mostrándose satisfacción en los empleados.

**TRIBUTARIOS.**

Las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, Municipales y otras se cumplieron en el tiempo y el plazos establecidos, tanto como en la presentación de la información como el pago de los impuestos.

**FINANCIEROS.**

Los Estados Financieros de AGROINDUSTRIAL LABOR SERVICES C.A., se basó en la revisión de pruebas selectivas de evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones suficientes en los estados financieros analizados, los mismos que mostraron saldos razonables de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



**SANDRA CHACÓN AYALA**  
C.I. 1710291343  
**COMISARIO**

